

SEGURO DE ACCIDENTES ALLIANZ

NORMAS A SEGUIR EN CASO DE ACCIDENTE DEPORTIVO:

El lesionado deberá seguir el proceso que se indica en el protocolo de actuación en caso de accidente. (VER ARCHIVO PDF “PROTOLO DE ACTUACION EN CASO DE ACCIDENTE.PDF”).

El Parte de accidente a rellenar se encuentra en el archivo adjunto (“PARTE DE ACCIDENTES.PDF”)

Igualmente deberá poner en conocimiento del accidente a la Federación, llamando por teléfono 948 229452 o bien al correo electrónico ftironavarra@gmail.com, o en su caso también informando al Responsable del campo de tiro teléfono 638 81 54 39 para la comunicación del accidente a la compañía aseguradora, esto se deberá realizar aunque el accidentado haya realizado la comunicación directamente.

Para casos de urgencia vital (que pongan en peligro la vida del federado), el lesionado podrá recibir asistencia en el centro sanitario más próximo. Una vez superada la primera asistencia (24 horas), el lesionado deberá ser trasladado a un centro concertado.

CENTROS CONCERTADOS

PAMPLONA

- CLÍNICA UNIVERSITARIA DE NAVARRA (Solo urgencias) AVD. PIO XII, 36 Telf: 948 255 400
- CLÍNICA SAN MIGUEL Beloso Alto, 4 31006 PAMPLONA Tel. 948 296 000 Fax. 948 296 107
- CLINICA SAN FERMÍN Avd. Galicia, 4 Tel.: 948 235 850
- HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS Beloso Alto, 3 Telf: 948 231 800

REHABILITACIÓN

- FISIOGESTIÓN, Servicio de Fisioterapia, S.A. Jordi Martínez Telf: 932 076 657

VISITANDO LA WEB DE ALLIANZ SE PUEDE COMPROBAR LOS CENTROS MEDICOS CONCERTADOS PARA ACCIDENTES EN ESPAÑA.

<https://www.allianz.es/centro-respuesta-rapida/utilidades/cuadro-medico-allianz/cuadro-medico-accidentes.html>

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL TIRADORES FEDERADOS. (MARKEL).

Los tiradores Federados también cuentan con un seguro de Responsabilidad Civil suscrito con la compañía MARKEL con el siguiente objeto:

Con sujeción a los términos y condiciones de la póliza, el asegurador garantiza el pago de las indemnizaciones a que diera lugar la responsabilidad civil que directa, solidaria o subsidiariamente pueda derivarse para el asegurado como consecuencia de los daños causados involuntariamente a terceros por hechos que deriven del riesgo específico descritos en la póliza por el ejercicio de este deporte de la Federación Navarra de Tiro Olímpico, como Deportista, Técnico, Entrenador, Arbitro, Trabajador, así como el pago de los costes y gastos judiciales y extrajudiciales inherentes a la reclamación, y la constitución de fianzas judiciales exigidas al asegurado para garantizar su responsabilidad, derivadas de reclamaciones formuladas contra el asegurado por vez primera durante el periodo de seguro por hechos ocurridos durante el periodo de seguro y notificados al asegurador conforme a lo establecido.

Suma Asegurada por siniestro 600.000 €.

Por Anualidad de Seguro 600.000 €.

Este seguro cubre las competiciones nacionales y europeas.

Notificación de Reclamaciones.

El tomador del seguro deberá notificar por escrito al asegurador cualquier reclamación formulada contra el y/o la recepción de cualquier comunicación de cualquier tercero en la que declare la intención de formular una reclamación contra el asegurado, dentro de un plazo de (7) días desde que hubiese tenido conocimiento de ello.

El tomador/asegurado deberá igualmente notificar al asegurador inmediatamente, cualquier hecho o circunstancia de la que tenga conocimiento y que razonablemente pueda dar lugar a una reclamación. Dando detalles del hecho o circunstancia que pueda anticipar una reclamación junto con los datos particularizados de las fechas y personas relacionadas con tal hecho o circunstancia.

MARKEL INSURANCE SE ESPAÑA

Plaza Pablo Ruiz Picaso 1, Planta 35

Edificio Torre Picaso

28020 Madrid.

Se ruega también ponerse en contacto con las oficinas de la Federación Navarra de Tiro Olímpico para notificar el hecho comunicándolo al email: ftironavarra@gmail.com o al teléfono 948 22 94 52.